

COMUNICADO DGTHSO-0002/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 405, de 20 de enero de 2010, el Decreto Supremo N° 2750, de 01 de mayo de 2016, modificado por el Decreto Supremo N° 5019 de 13 de septiembre de 2023, **COMUNICA** a la población en general que el día lunes **22 DE ENERO DE 2024**, se conmemora el “**DIA DE LA CREACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**”, constituyendo **FERIADO NACIONAL CON SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS**, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.



Yago Madrid Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado